



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 17912/2017.-
ARICA, 7 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

- a) La solicitud de la Sra. DOMINGA CARRILLO SANSANA, rut: 6.568.245-1, con domicilio en Avenida Manuel Castillo Ibaceta, de la ciudad de Arica, donde solicita devolución de \$23.324.- ya que el contribuyente pago dos veces la patente rol N° 2-16835, con folio N° 4887291 y 1894627 de fecha del 11 y 17/07/2017.
- b) El Certificado N° 544 del Director de Administración y Finanzas, donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 23.324.- pagado con número de folio N° 4894627 el 17/07/2017.-
- c) El Memorándum N° 68/2017, de la Jefa (S) de Tesorería, donde solicita la devolución de \$23.324.-, debido a que la Sra. Dominga Carrillo Sansana, pagó dos veces la patente rol N° 2-16835, la primera con folio N° 4887291 del 11/07/2017 y con folio N° 4894627 del 17/07/2017.
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero a la **Sra. Dominga Carrillo Sansana, rut: N°6.568.245-1, por un valor \$23.324.-**, por cancelar dos veces la patente rol N° 2-16835.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/ECCG/MVO/MGP/CSS/imv.-



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

OK-CG

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono: 206004